



## **POLÍTICA AMBIENTAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO**

### **DE LAREDO PARA LA PLAYA SALVÉ**

Durante los últimos años, el Ayuntamiento de Laredo ha ido adaptándose a las necesidades de una creciente población buscando siempre el respeto y la preservación del Medio Ambiente como una base firme para asentar un modelo de desarrollo sostenible en nuestro municipio. Consciente de la importancia de conservar los valores naturales del municipio, de la relevancia que la playa de la Salvé tiene como tal, apostamos por gestionar las actividades y servicios que en ella se desarrollan adquiriendo los siguientes compromisos:

- 1 Establecer periódicamente unos objetivos de mejora ambiental en la gestión de la playa y facilitar los recursos necesarios para lograrlos, garantizando así la mejora continua en el comportamiento ambiental de la organización y la prevención de la contaminación en las actividades y servicios que tienen lugar en la playa.
- 2 Cumplir en su totalidad aquellos requisitos legales y otros que la organización suscriba de forma voluntaria, en materia de Medio Ambiente.
- 3 Fomentar la formación y sensibilización de los empleados propios del Ayuntamiento, así como de los subcontratistas, en materia de protección del Medio Ambiente asegurando que conocen y comprenden la política del Ayuntamiento en materia de Medio Ambiente, así como la importancia de su participación en los programas ambientales. Esta sensibilización ambiental se extenderá a los usuarios mediante el comportamiento ejemplar del personal y la realización de campañas en la temporada estival, siempre que sea posible.
- 4 Difundir esta Política, haciéndola accesible tanto al personal de las entidades participantes como a las contratadas. También se pondrá a disposición de la población, los usuarios de la playa y otras partes interesadas previa solicitud al Ayuntamiento.

Esta Política de Medio Ambiente se aplicará a todas las actividades y servicios desarrollados en la Playa Salvé de Laredo, tanto en situaciones normales de funcionamiento como en situaciones anómalas y de emergencia.

En Laredo, a 15 de octubre de 2007. El Alcalde Presidente, D. Santos Fernández Revollo.